



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



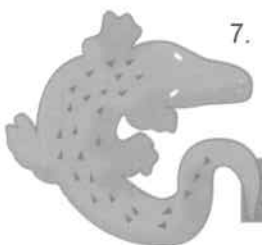
“Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

00008
ACUERDO No. 00008 DE 2011

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.
2. Que en el artículo 27 ibídem, estableció como una de las funciones del Consejo Directivo la de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
3. Que el numeral 9 del artículo 36 de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aprobados mediante Resolución No. 922 de julio de 2005, señaló dentro de las funciones del Consejo Directivo la aprobación del Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.
4. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 7 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2011 de dicha entidad, en la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$40.839.095.772,00).
5. Que dentro del presupuesto de inversión se encuentran los proyectos 3-121, Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de Soledad y 3.131, Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales y obras de regulación hidráulica en los municipios de la zona nororiental, la zona del canal del Dique y la Zona Costera,
6. Que debido a la fuerte ola invernal que se presentó en el Departamento del Atlántico en el año 2010, los sistemas de tratamiento de los Municipios de Repelon, Manati, Candelaria, Campo de la Cruz y Suan sufrieron daños, situación que conlleva a la realización de obras de reparación de éstos sistemas los cuales fueron construidos a través de contrato 098 de 2005. De acuerdo a la información presentada por la interventoría se requiere una inversión de aproximadamente \$2.000.000.000,00, sin embargo, la Corporación requiere en este momento de \$470.000.000,00 para ejecutar en una primera fase la reparación de los municipios de Suan y Candelaria, que en estos momentos no se encuentran inundados dejándose para una segunda fase, la reparación de los sistemas de Campo de la Cruz, Repelon y Manati.
7. Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de inversión de la CRA para la vigencia 2011 a fin de dar respaldo presupuestal a la





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



“Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal 2011.”

ACUERDO No. 0008 DE 2011

reparación de los sistemas de Suan y Candelaria, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000.00),

8. Que la Gerencia financiera ha expedido Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 636 del 29 de septiembre de 2011, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000.00), en el cual se certifica la existencia de apropiación libre de compromiso y susceptible de ser trasladada.

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

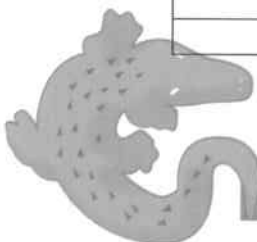
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2011 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

DETALLES DE LOS RUBROS	APROP A LA FECHA	CONTRACREDITO	NUEVO SALDO
1.2. PROGRAMA: Plan de saneamiento ambiental en el municipio de Soledad.			
1.2.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos en el municipio de Soledad.	475.000.000	240.000.000	235.000.000
TOTAL CONTRACREDITO		240.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2011 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$240.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

DETALLES DE LOS RUBROS	APROP A LA FECHA	CREDITO	NUEVO SALDO
1.3. PROGRAMA: Saneamiento ambiental de los humedales de la zona nororiental, canal del Dique y Zona Costera del Departamento.			
1.3.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales y obras de regulación hidráulica en los municipios de la zona nororiental, canal del Dique y Zona Costera.	230.000.000	240.000.000	470.000.000
TOTAL CREDITO		240.000.000	





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



**“Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Inversión de la
Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. para la vigencia fiscal
2011.”**

ACUERDO No. 0008 DE 2011

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 04 OCT. 2011

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

JESUS LEON INSIGNARES
Secretario

Proyecto: Jerman Bohorquez C – Profesional especializado presupuesto
Reviso: Wilson Martínez - Gerente financiero

